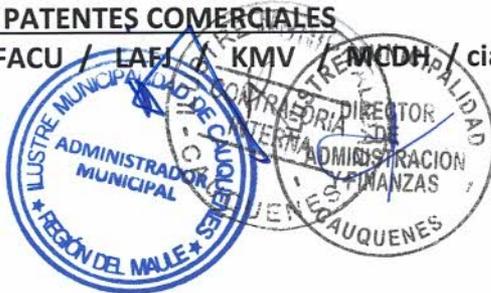


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES
JEMS / FACU / LAFI / KMV / MCDH / ciam.-



DECRETO EXENTO N° 626

CAUQUENES, 13 FEB. 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La Solicitud de Permiso para la instalación y funcionamiento de KIOSCO de: "TAMARA LORENA CAMILA CONTRERAS GUTIERREZ", RUT.: **Ley 19.628 (*)** para el giro: "COMIDAS AL PASO", Ubicado en Avda. Monseñor Enrique Alvear esquina las Margaritas, S/N Comuna de Cauquenes.
- 2.- Los antecedentes tenidos a la vista como:
 - ✓ Iniciación de Actividades actualizada ante el S.I.I.
 - ✓ Certificado de Informaciones previas de la D.O.M.
 - ✓ Autorización Notarial ocupación de la propiedad
 - ✓ Comprobante Orden de Ingreso N° 298748648-1 de fecha 30.01.2025.-
 - ✓ Resolución Sanitaria N° 2407544285 de fecha 06/12/2024, emitido por la Secretaria Regional Ministerial de Salud.
- 3.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con Sus modificaciones posteriores;
- 4.- Las Normas establecidas en la Resolución 6 y 7 de 2019 de la Contraloría General de la República;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O :

APRUEBASE, a nombre de TAMARA LORENA CAMILA CONTRERAS GUTIERREZ, RUT.: **Ley 19.628 (*)** para la instalación y funcionamiento de KIOSCO con giro: "COMIDAS AL PASO", ROL N°204055, ubicado en Avda. Monseñor Enrique Alvear esquina Las Margaritas S/N, Comuna de Cauquenes. A contar del 2° semestre de 2024.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE

DISTRIBUCION:

- La Indicada (Contribuyente)
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Contabilidad
- c.c. D.A.F.
- c.c. Rentas y Patentes